

15177 RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1997, de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural, sobre sociedades agrarias de transformación canceladas (-Agrícola de Patatas-).

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General y para general conocimiento, se acuerda publicar la relación de sociedades agrarias de transformación canceladas:

Sociedad Agraria de Transformación número 8.780, denominada «Agrícola de Patatas», domiciliada en Daya Vieja (Alicante), ha resultado cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con fecha 16 de junio de 1997.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general, Tomás Rubio de Villanueva.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

15178 RESOLUCIÓN de 25 de junio de 1997, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a organizaciones sindicales, como apoyo instrumental a la participación en los órganos de negociación previstos en la Ley 9/1987, de 12 de junio, modificada por la Ley 7/1990, de 19 de julio.

La Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 7 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 276, de 15 de noviembre) fijó las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a organizaciones sindicales como apoyo instrumental a la participación en los órganos de negociación previstos en la Ley 9/1987, de 12 de junio, modificada por la Ley 9/1990, de 19 de julio, con cargo al crédito que en la aplicación presupuestaria 22.02 121B.481 figura en el presupuesto de este Departamento para 1996. Este crédito está destinado a subvencionar acciones sindicales dirigidas al fomento de la participación y la formación de los representantes de los empleados públicos integrantes de los órganos de negociación creados en las disposiciones citadas.

Esta Subsecretaría ha resuelto hacer público que las subvenciones concedidas al amparo de dicha Orden son las que a continuación se detalla:

Federación Sindical de Administración Pública de CC.OO., 7.764.000 pesetas.

Federación de Servicios Públicos de UGT, 7.764.000 pesetas.

Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF), 3.884.000 pesetas.

Federación de Servicios Públicos de ELA-STV, 1.294.000 pesetas.

Confederación Intersindical Gallega (CIG), 1.294.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

Madrid, 25 de junio de 1997.—El Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

BANCO DE ESPAÑA

15179 RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1997, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 7 de julio de 1997, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	147,217	147,511
1 ECU	165,913	166,245
1 marco alemán	84,380	84,548
1 franco francés	25,028	25,078
1 libra esterlina	247,869	248,365
100 liras italianas	8,655	8,673
100 francos belgas y luxemburgueses	408,935	409,753
1 florín holandés	74,961	75,111
1 corona danesa	22,160	22,204
1 libra irlandesa	224,079	224,527
100 escudos portugueses	83,660	83,828
100 dracmas griegas	53,607	53,715
1 dólar canadiense	107,286	107,500
1 franco suizo	101,062	101,264
100 yenes japoneses	130,906	131,168
1 corona sueca	19,103	19,141
1 corona noruega	20,199	20,239
1 marco finlandés	28,341	28,397
1 chelín austríaco	11,991	12,015
1 dólar australiano	109,485	109,705
1 dólar neozelandés	99,298	99,496

Madrid, 7 de julio de 1997.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

15180 RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1997, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se concede la aprobación de modelo CEE complementaria del contador de energía eléctrica, modelo E2X, aprobado a la firma «Schlumberger Industries, Sociedad Anónima».

Vista la petición presentada por la entidad «Schlumberger Industries, Sociedad Anónima», domiciliada en vial Norte, número 5, de Montornés del Vallés (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo CEE complementaria de su contador de energía eléctrica, modelo E2X, aprobado por Resolución de 20 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1997);

Visto el informe favorable emitido al respecto por el Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones con el número 97006501,

Esta Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 1296/1986, de 28 de junio; el Real Decreto 597/1988, de 10 de junio, y el Decreto 199/1991, de 30 de julio,

Ha resuelto:

Primero.—Autorizar, a favor de la empresa «Schlumberger Industries, Sociedad Anónima», la modificación de un contador de inducción, monofásico, de energía eléctrica activa, de simple y doble tarifa, clase 2, sobrecargable al 400 por 100, de 220 y 230 V, 15(60) A, 50 Hz.

Segundo.—La modificación objeto de esta aprobación de modelo CEE complementaria consiste en lo siguiente: Colocación de un totalizador de